

FEDERACIÓN DE BASQUETBOL DEL AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES

FE.B.A.M.B.A.

Humberto 1° N° 1913/15 - (C.P. 1229) - Buenos Aires - Argentina - Tel. / Fax: 4304-9944

Boletín N° 04/2019

Tribunal de Disciplina

Resoluciones adoptadas en la reunión del día miércoles 17/04/2019

Miembros: *Presidente: Dr. Pedro Martín Wolanik Vicepresidente: Eduardo Bogliolo Secretario: Dr. Martín Gastón López Penna, Prosecretario: Dr. Gastón Renedo Vocales Titulares: Pablo del Valle; Juan Manuel Castro; Dra. Luciana Tassano.*

RECORDATORIO:

- Se les recuerda a las Instituciones que de poseer algún tipo de antecedentes encuadrados en alguno de los supuestos del artículo 60 del CPCABB, las mismas serán pasibles de la aplicación del artículo 61 de dicho código.
- Se les recuerda a las Instituciones que de acuerdo al artículo 44 del CPRBCF, las mismas tienen un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para poner en conocimiento de este Tribunal cualquier acción u omisión punible, que por razones de competencia escapen a su jurisdicción, con todos los antecedentes que tuvieren en su poder.
- Se recuerda y se solicita nuevamente a los señores Árbitros e Idóneos, instituciones, jugadores y cuerpo técnico, a presentar los informes conforme a los artículos 45 y 46 del Código de Procedimientos de la FRBCF redactado y escrito por computadora. Adicionalmente se solicita que dentro de lo posible sea suscripto con más de una firma.
- Se recuerda que las vistas que sean remitidas a este Tribunal deberán hacer referencia al número de expediente al cual corresponde y no se aceptarán aquellas recibidas vía mail.

- **IMPORTANTE:** Se les solicita a los Sres. Árbitros que al entregar en Mesa de Entradas los informes y planillas, presenten adicionalmente una copia de los mismos en los cuales el personal de la Federación dejará constancia de la fecha de recepción tanto en el original como en dicha copia. No se les dará curso en este Tribunal a los expedientes originados que no posean el requisito precitado.
- Ante el hecho que se repite, en donde árbitros no presentan los informes de acuerdo a estos requisitos antes precitados, se advierte que este Tribunal, comenzará a aplicar las sanciones que correspondan.
- Se recuerda a toda aquella persona que sea sancionada, mientras cumpla la sanción aplicada deberá respetar el artículo 14 del CPCABB, de lo contrario este Tribunal actuará según corresponda. No obstante, este Tribunal considera que la Ley que emana del Código de Penas de Confederación Argentina de Basquetbol, es conocida por todos aquellos que participan de esta disciplina deportiva, por lo tanto no se acepta que se alegue desconocimiento del nombrado artículo.

RESOLUCIONES:

EXPTE. 223/2017 – CLUB BOCA JUNIORS S/ INFR. ART. 68 INC. A) Y B) CPCABB 19/10/2017

1. **En estudio**

EXPTE. 224/2017 – CLUB LANUS S/ INFR. ART. 68 INCISOS A) Y B) CPCABB 19/10/2017

1. **En estudio**

EXPTE. 225/2017 – CARLOS AGUAS S/ INFR. ART. 108 INCISO F) CPCABB 19/10/2017

1. **En estudio**

EXPTE. 226/2017 – FEDERICO HELALE S/ INFR. ART. 108 INCISO F) CPCABB 19/10/2017

1. En estudio

EXPTE. 263/2018 – SAN LORENZO VS CLUB CIUDAD BS AS – U19 FEB. – 25/08/2018

1. Debido a la falta de pago del canon del pedido de Reconsideración, obligatorio por reglamento, se deniega dicho recurso sin el mero análisis.

EXPTE. 03/2019 – DEFENSORES DE BANFIELD VS OLIMPO – U19 FEB. – 30/03/2019

1. **Aplicar** la sanción de 4 (cuatro) AJC, al club OLIMPO, de acuerdo a los artículos 40 inciso b), 58 inciso g), 60 inciso c) apartado 1) del CPCABB.

EXPTE. 04/2019 – INSTITUTO GLEW VS TALLERES R. E. – FEBAMBA – 30/03/2019

1. **Aplicar** la sanción de 4 (cuatro) AJC, al club INSTITUTO GLEW, de acuerdo a los artículos 40 inciso b), 58 inciso g), 60 inciso c) apartado 1) del CPCABB.

EXPTE. 06/2019 – CEDIMA VS RACING CLUB – VETERANOS – 09/04/2019

1. **Suspender** por el término de once (11) partidos al jugador, RIVEROS, M. (DNI 25.983.618), del club RACING CLUB artículos 40 inciso b), 107 inciso g) y 108 inciso a) del CPCABB.

EXPTE. 07/2019 – CIRCULO URQUIZA VS LAS HERAS “B” – U19 FEBAMBA – 06/04/2019

1. **Dar vista** al Club LAS HERAS, a fin de que informe sobre los hechos denunciados e identifique a las personas indicadas en el informe, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPMRBCF y artículo 58 inciso g) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopias de fojas 1.

EXPTE. 08/2019 – PEDRO ECHAGUE VS PINOCHO – U19 FEBAMBA – 13/04/2019

1. **Gírese** a competencias para su resolución.

EXPTE. 09/2019 – IMPERIO JRS “B” VS INST. SARMIENTO “B” – U19 FEB – 13/04/2019

1. **Suspender** por el término de un (1) mes al espectador, ANA GOMEZ artículos 14 inciso a), 40 inciso b) y 82 inciso b) del CPCABB. El club INSTITUCION SARMIENTO, y cualquier otra institución con la que se lo pueda relacionar como espectador y/u otra condición dentro del ámbito de FEBAMBA, se harán cargo de velar por el cumplimiento efectivo de la pena, que en caso de ser incumplida, las instituciones involucradas deberán asumir las correspondientes sanciones previstas en el Código de Penas.

EXPTE. 10/2019 – CEDEM VS NUEVA CHICAGO – SUPERIOR AFMB – 14/04/2019

1. **Aplicar** la sanción de dos (2) AJC a la jugadora, D´URSO, M. A. (LIC. 781), artículos 40 inciso b) y 105 inciso g) del CPCABB.

EXPTE. 11/2019 – BERAZATEGUI VS INDEPENDIENTE – U13 FEBAMBA – 13/04/2019

1. **Dar vista** al Club BERAZATEGUI, a fin de que informe sobre los hechos denunciados e identifique a las personas indicadas en el informe, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPCRBCF y artículo 58 inciso g) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopias de fojas 1.

EXPTE. 12/2019 – OBRAS VS UGAB – SUPERIOR FEBAMBA – 03/04/2019

1. **Gírese** a competencias para su resolución.

EXPTE. 13/2019 – GEI VS NOLTING – SUPERIOR FEBAMBA – 05/04/2019

1. **Citar** al ÁRBITRO, DOMINGO C.A. (LIC 112), para el día jueves 25 de abril de 2019 a las 14:00 hs., bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPCRBCF y artículo 87 inciso a) apartado 3) del CPCABB.

2. **Citar** al ÁRBITRO, D'AMICO, B. (LIC. 715), para el día jueves 25 de abril de 2019 a las 14:00 hs., bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPFRBCF y artículo 87 inciso a) apartado 3) del CPCABB.
3. **Citar** al CRONOMETRISTA, ZARLENGA, ANDREA (DNI 20.771.576), para el día jueves 25 de abril de 2019 a las 14:30 hs., bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPFRBCF y artículo 94 inciso b) del CPCABB.
4. **Citar** al OPERADOR PLANILLA, TRIMOLI, FRANCISCO (DNI 12.501.145), para el día jueves 25 de abril de 2019 a las 14:30 hs., bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPFRBCF y artículo 94 inciso b) del CPCABB.
5. **Dar vista** al Club NOLTING, a fin de que efectúe descargo dentro del plazo de tres (3) días hábiles, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPFRBCF y artículo 58 inciso g) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopias de fojas 1.

EXPTE. 14/2019 – UNION FLORIDA VS NAUTICO BUCHARDO – U19 FEBAMBA – 14/04/2019

1. **Dar vista** al Club UNION FLORIDA, a fin de que efectúe descargo dentro del plazo de tres (3) días hábiles, bajo apercibimiento de lo establecido por los artículos 53 a 56 del CPFRBCF y artículo 58 inciso g) del CPCABB. A los fines requeridos deberá retirar fotocopias de fojas 1.

EXPTE. 15/2019 – VELEZ SARFIELD VS DEP. CROVARA – U15 FEBAMBA – 12/04/2019

1. **Suspender** por el término de siete (7) partidos al jugador, MENDEZ, SANTIAGO, del club VELEZ SARFIELD artículos 40 inciso b) y 108 inciso a) del CPCABB.

EXPTE. 16/2019 – PLATENSE VS CIUDAD DE BUENOS AIRES – VET+50 – 16/04/2019

1. **Suspender** por el término de un (1) partido al jugador, FOLINO, ENRIQUE JORGE DNI 22.925.041), del club PLATENSE artículos 40 inciso b) y 105 inciso f) del CPCABB.

Próxima reunión del T.D.: jueves 25 de abril de 2019

Dr. Martín Gastón López Penna
Secretario

Dr. Pedro Martín Wolanik
Presidente